

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 181/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de julio del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL150/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA EL CESP"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante los oficios número **FASP/E23/090/2023** y **FASP/E23/092/2023**, ambos de fecha 30 de marzo de 2023, solicitó se diera trámite a la adquisición de mobiliario para oficina, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2023, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.
 - 1.- Mediante oficios número **CESP/DGPE/369/2023**, de fecha 31 de mayo de año 2023, **CESP/DGPE/367/2023**, de fecha 08 de junio del año 2023, ambos suscritos por la L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL150/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA EL CESP"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
 - 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de junio del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
 - 3.- Con fecha 26 de junio del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
 - 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 30 de junio del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
 - 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 05 de julio del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, y el Lic. Joel Castillo Castellanos, en su carácter de Director Jurídico del Consejo Estatal de seguridad Pública, a la cual se registraron los participantes **IMPRESIONES OOH DE MEXICO, S.A. DE C.V., ASOCIACIÓN JALISCIENSE MAYORISTA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V. ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINA, S.A. DE C.V. ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., y PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, en la que solo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
 - 6.- Con fecha 10 de julio del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V., y PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.
- De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V., y PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

CONSIDERANDOS:



Página 1 de 5.
Resolución 181/2023
Licitación Pública Local número LPL150/2023
24 del mes de julio del año 2023

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINA, S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Empresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **CESP/DJ/1326/2023** de fecha 14 del mes de julio del año 2023, validado por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

GRUPO	SOLICITUD	DESCRIPCION	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
1	42-039-2023	MESA PARA SALA DE JUNTAS (REDONDA) DE 1.20MTS DE DIÁMETRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	42-039-2023	SILLA PARA VISITA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	42-039-2023	ESCRITORIO EJECUTIVO EN "L" CUBIERTA LATERAL Y CREDENZA DE 4 PUERTAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	42-039-2023	ARCHIVERO VERTICAL DE VERTICA 4 GAVETAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- Mediante oficio número **CESP/DJ/1327/2023** de fecha 14 del mes de julio del año 2023, validado por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

GRUPO	SOLICITUD	DESCRIPCION	ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
2	42-040-2023	DISPENSADOR DE AGUA MIRAGE MODELO DISX10	SI CUMPLE	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO. SI CUMPLE



(Handwritten signature)

Página 2 de 5
Resolución 181/2023
Licitación Pública Local número LPL159/2023
24 del mes de julio del año 2023

3



III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO 1 SOLICITUD 02-016-2023				ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.		PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	
PART.	U.M.	CANT. HASTA	DESCRIPCION	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	PIEZA	55.00	MESA PARA SALA DE JUNTAS	\$4,100.00	\$225,500.00	\$3,450.00	\$189,750.00
2	PIEZA	385.00	SILLA PARA VISITA	\$784.00	\$301,840.00	\$620.00	\$238,700.00
3	PIEZA	55.00	ESCRITORIO EJECUTIVO	\$10,652.00	\$585,860.00	\$11,405.00	\$627,275.00
4	PIEZA	55.00	ARCHIVERO VERTICA 4 GAVETAS	\$6,200.00	\$341,000.00	\$4,300.00	\$236,500.00
				SUBTOTAL:	\$1,454,200.00	SUBTOTAL:	\$1,292,225.00
				I.V.A.:	\$232,672.00	I.V.A.:	\$206,756.00
				TOTAL:	\$1,686,872.00	TOTAL:	\$1,498,981.00

GRUPO 2 SOLICITUD 03-009-2023				JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS S.A. DE C.V.		PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA S.A. DE C.V.	
PART.	U.M.	CANT. HASTA	DESCRIPCION	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	PIEZA	55.00	DISPENSADOR DE AGUA	\$3,199.58	\$175,976.90	\$2,999.00	\$164,945.00	\$2,829.00	\$155,595.00
				SUBTOTAL:	\$175,976.90	SUBTOTAL:	\$164,945.00	SUBTOTAL:	\$155,595.00
				I.V.A.:	\$28,156.30	I.V.A.:	\$26,391.20	I.V.A.:	\$24,895.20
				TOTAL:	\$204,133.20	TOTAL:	\$191,336.20	TOTAL:	\$180,490.20

Los presentes cuadros económicos fueron elaborados por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

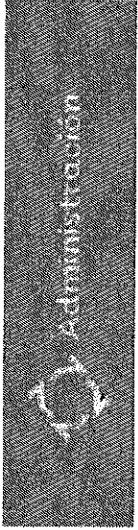
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **PRODUCCIÓN, TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$1,679,471.20 (un millón seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos 20/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, y ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.





Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de julio del año 2023. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración

Ing. Omar Paláfox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalaajara, Jalisco, México

Armande Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

Lic. Carlos Delgado Avila
Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones
de la Secretaría de Administración

al

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL150/2023 con
concurrencia del Comité, denominada "**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA PARA EL CESP**".

o.

